



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

### FE DE ERRATAS PARA LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 223/2016 PROMULGADA EL 12 DE ENERO DE 2016

Se corrige la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 223/2016, promulgada el 12 de enero de 2016, en cuanto a los siguientes errores involuntarios:

#### DICE:

**Artículo 1.-** Se declara de necesidad, utilidad pública y consiguiente expropiación los terrenos correspondientes a los lotes No 1, 2, 3, 4 y 5 de la U.V. 258, Mza. 3, Barrio Nuevo Mundo, del Distrito Municipal No. 12 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinados para equipamiento primario.

La superficie total de afectación es de 1.506,97 m<sup>2</sup> aproximadamente, que se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas en el sistema WGS-84:

COORDENADAS WGS-84		
PUNTO	X	Y
A1	479767,193	<b>80022999,428</b>
A2	479769,826	8023004,093
A3	479774,986	8023005,530
A4	479793,352	<b>823003,290</b>
A5	479786,102	8022943,796
A6	479767,739	8022946,069
A7	479763,078	8022948,704
A8	479761,643	8022953,863

#### DEBE DECIR:

**Artículo 1.-** Se Corrige las Coordenadas en los puntos A1, A4 del eje "Y", y Numero de Manzana establecidas en el Artículo 1 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 223/2016, ubicado en la UV. 258, Mza. 3 (actualmente Mza. 19), Barrio "Nuevo Mundo", quedando de la siguiente manera: "Se declara de necesidad, utilidad pública y consiguiente expropiación los terrenos correspondientes a los lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la U.V. 258, Mza. 19, Barrio Nuevo Mundo, del Distrito Municipal N° 12 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinados para equipamiento primario.

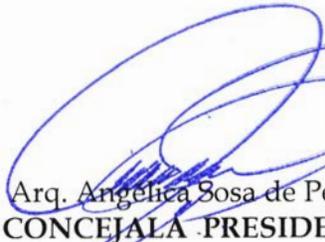
La superficie total de afectación es de 1.506,97 m<sup>2</sup> aproximadamente, que se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas en el sistema WGS-84:

COORDENADAS WGS-84		
PUNTO	X	Y
A1	479767,193	<b>8022999,428</b>
A2	479769,826	8023004,093
A3	479774,986	8023005,530
A4	479793,352	<b>8023003,290</b>
A5	479786,102	8022943,796
A6	479767,739	8022946,069
A7	479763,078	8022948,704
A8	479761,643	8022953,863



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Es dada en las instalaciones de la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parques Los Mángales I, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

  
Arq. Angelica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Sra. Doreto Moreno Cuellar  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.



*POR TANTO, promulgo la presente Fe de Errata a la Ley Autonómica Municipal N° 223/2016 de fecha 12 de enero de 2016, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.*

Santa Cruz de la Sierra, 22 de febrero de 2019.

  
Ing. Percy Fernandez Añez  
ALCALDE MUNICIPAL